

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

FEDERICO BRAVO (dir.) (2022): *Aproches submorphémiques de l'espagnol. Pour une poétique du signifiant*, Rennes, Université de Rennes, 289 pp.

Este volumen colectivo es el resultado de un proyecto de investigación desarrollado por el Grupo Interdisciplinar de Análisis Literal (GRIAL), integrado en la Unidad de Investigación Ameriber de la Universidad de Burdeos-Montaigne. Tal como indica en la introducción el director de la obra, Federico Bravo, se trata de la primera monografía dedicada al estudio en profundidad de la submorfología en español desde el prisma poético. Para el lector que no se encuentre familiarizado con este concepto, la submorfología remite a un nivel entre la primera y la segunda articulación, esto es, entre el nivel fónico y el nivel morfológico. La unidad básica de análisis sería el submorfema, un complejo fonostético que no se corresponde ni con el fonema ni con el morfema, que interviene en la construcción del sentido por medio de la repetición. Otras denominaciones que recibe en distintas aproximaciones son fonostemas, psicomorfos o ideófonos, esto es, constituyentes que no coinciden necesariamente con morfemas y que poseen la propiedad de captar la atención del oyente o lector y de provocar en él algún tipo de asociación conceptual. Se trata de una línea de investigación relacionada con aproximaciones que llevan tiempo desarrollándose en el ámbito del hispanismo francés, como la lingüística del signifiante y el paradigma de la enacción. Según se indica en la introducción, para abordar el análisis del nivel submorfemático del español los autores de las distintas contribuciones de este libro adoptan una perspectiva de estudio interdisciplinar, en la que confluyen conceptos de la semiótica, del psicoanálisis, de las ciencias cognitivas, de la traducción o de la fenomenología, entre otros ámbitos.

El libro se estructura en seis partes o secciones, acompañadas por una introducción y una conclusión, ambas a cargo de Federico Bravo. La primera parte de la obra, titulada “El debate”, consta de dos trabajos en los que se confrontan puntos de vista teóricos distintos en relación con la submorfología. Por un lado, el capítulo de Corinne Mencé-Caster, María Jiménez y Marie-Pierre Lavaud-Vérier, titulado “Las aproximaciones submorfemáticas en español y la renovación del conocimiento lingüístico: algunas observaciones”, discute la compatibilidad teórica de la submorfología con la lingüística del signifiante, corriente con la que en origen se relaciona. El mayor problema que encuentran las autoras tiene que ver con la sistematicidad de la lengua, aspecto central en la lingüística del signifiante que no parece tener fácil acomodo en la aproximación submorfemática, que entiende el funcionamiento de la lengua a partir del concepto de enacción, según el cual

esta se concibe como una actividad cogestionada por el hablante y por el oyente. Consideran necesario que la submorfología rompa con la lingüística del significante y siga desarrollándose de forma independiente, ahondando en su propia radicalidad. Por otro lado, en el capítulo titulado “Los submorfemas: construcciones y discusiones. Elementos de constitución poética de las submorfologías lingüísticas”, Didier Bottineau y Marine Poirier llevan a cabo un breve repaso de la diversidad teórica existente dentro de las aproximaciones submorfemáticas. Igualmente, caracterizan los submorfemas desde la dicotomía diadismo-monadismo. Así, proponen que en el interior de unidades léxicas que constituyen signos lingüísticos —de carácter diádico por tanto, asociaciones forma-significado—, pueden existir componentes subléxicos monádicos cuyo poder evocador coincida con la propia fonación. Como ejemplo mencionan el sustantivo francés *arbre* (‘árbol’): la pronunciación de la secuencia *-rbr-* haría sentir al hablante una experiencia motriz vocal que evocaría la experiencia física del referente (el ser vivo árbol), en concreto, la dialéctica entre la resistencia y la ruptura (*-rbr-*). Finalmente, en relación con la cuestión de la sistematicidad, los autores vinculan las aproximaciones submorfemáticas con el paradigma de la enacción y con el concepto *languajear* (*language* en inglés), empleado por el biólogo y filósofo chileno Humberto Maturana para hacer referencia a las conductas lingüísticas (verbales o no) que ayudan a una o más personas a coordinar sus comportamientos. La lengua sería desde este punto de vista un “sistema de producción de sus propios componentes”, en el que la repetición daría lugar a cierto margen de renegociación y reinención de los elementos, por ejemplo, bajo la forma de los submorfemas.

La segunda parte del libro, titulada “Sinestias”, se centra en la representación de lo sensible en los textos a través de recursos submorfemáticos. En el capítulo titulado “Poesía visual, submorfología y enacción”, Michäel Grégoire comienza presentando los postulados de la enacción, según los cuales “el sujeto hace emerger la cognición mediante un conjunto de actos corporales anclados en un entorno ecológico y social” (p. 61, la traducción es nuestra). Posteriormente, aplica el concepto de *perçaction* de Berthoz (cruce entre *percepción* y *acción* en francés) (“proceso dinámico que construye la percepción y que contribuye a elaborar las sensaciones”, Grégoire, 2017, la traducción es nuestra) a un poema visual de Pablo del Barco, “Andalucía”. Grégoire identifica diversas secuencias de grafías/sonidos y de sonidos que coaparecen pero no son contiguos que pueden despertar distintos tipos de evocaciones en el lector, especialmente en un recorrido vertical del poema. De esta forma la aproximación submorfemática permite cuestionar en la poesía visual postulados como la linealidad del lenguaje y la arbitrariedad del signo lingüístico. El segundo capítulo de esta sección, a cargo de Chrystelle Fortineau-Brémond, lleva por título “Poesía y enología. El discurso sobre los vinos de Jerez puesto a prueba por la submorfología”. La autora analiza un corpus de algo más de 150 comentarios de degustación realizados tanto en la página *web* de la revista *Mi vino* como en la propia publicidad de las bodegas. El objetivo es mostrar que el discurso de la degustación, pese a formar parte del discurso de especialidad, también posee una dimensión poética en la que las repeticiones fónicas desempeñan un papel fundamental, tanto en el eje sintagmático como en el paradigmático. Estas repeticiones de sonidos constituirían submorfemas, cuya función sería dotar de cohesión al texto y evocar determinadas nociones en el lector (por ejemplo, *pl* evocaría abundancia como en *amplio, pleno, repleto*, etc.).

El título de la tercera parte, “El pensamiento-sonido”, pone de manifiesto la estrecha relación que se propone desde la perspectiva submorfemática entre la dimensión fónica y la dimensión conceptual. Consta de dos capítulos en los que se aborda la función de la submorfología en la elaboración del discurso poético. La contribución de Élodie Blestel, titulada “La submorfología puesta a prueba por la traducción poética”, se centra en el estudio de una antología de poemas de la escritora paraguaya Susy Delgado, *Kirirĩ ñe’ẽ joapy*, en la que se incluyen poemas en español, en guaraní y en jopara. En concreto, la autora del capítulo elige quince poemas que han sido traducidos por la propia poeta de una lengua a otra (del español al guaraní o viceversa). Su objetivo es analizar el modo en que la escritora ha traducido los recursos submorfemáticos recurrentes que contribuyen al sentido poético de los textos, análisis en el que descubre constantes de traducción de los submorfemas entre las dos lenguas, como el rasgo de nasalidad. Igualmente constata la autora que otros recursos sonoros, como la repetición de la T en guaraní, se trasladan al texto en español mediante otros sonidos con evocaciones similares, como la A, de tal modo que la traducción no literal podría verse influida por efectos submorfemáticos. En el segundo capítulo de esta sección, titulado “¿Un estatus submorfemático para la rima?”, su autor, Federico Bravo, contrasta el valor de la aliteración, asociada a evocaciones de sentido, con el de la rima, y se pregunta si esta posee igualmente algún tipo de significado. Para el autor, “la rima supone de facto un trabajo de deconstrucción del significante (p. 151, la traducción es nuestra)”, de resegmentación, que la acerca a la “extracción submorfemática”, pues la rima se establece no solo entre secuencias delimitadas por lindes morfe-máticos (*vivía, decía*), sino también con secuencias que no se corresponden con morfemas (*todavía*). El autor concluye reconociendo que la rima puede ser considerada una expresión de la submorfología asociada al discurso, no tanto a la lengua, que en cada texto poético crea una urdimbre de sonidos y evocaciones que deben ser descifrados por el lector.

Los capítulos que componen la cuarta sección, titulada “Jugar”, reflexionan sobre la relación entre el nivel submorfemático y el juego lingüístico. Stéphane Pagès, en la contribución titulada “El poder heurístico de la jitanjáfora en Cortázar (*Rayuela*)”, estudia cómo en el glíglico del capítulo 68 de *Rayuela* el sentido se construye mediante la repetición de elementos inferiores al morfema. Lleva a cabo una caracterización sintáctica, morfológica y fonético-fonológica de los recursos empleados por Cortázar para acabar mostrando que la dimensión submorfemática desempeña un papel fundamental en la jitanjáfora, al tiempo que esta ilustra el funcionamiento general de la lengua. Por su parte, Marine Poirier, en el capítulo titulado “Poética de la charada”, estudia un conjunto de charadas verbales y de charadas gráficas aparecidas en la prensa española del siglo XIX, con el fin de mostrar que este tipo de juego verbal pone de manifiesto que el significante es polisegmentable. La charada representaría, entonces, una “poética del estallido y del surgimiento” (p. 204) del significante en la que la dimensión submorfemática cobra especial relevancia.

Bajo el título de “Rotacismo”, la quinta sección del libro incluye dos capítulos centrados en la consonante vibrante simple del español como posible submorfema. Por un lado, Raphaël Estève, en el capítulo titulado “Una aproximación cuantitativa a la submorfología. El caso del discurso poético contemporáneo en lengua española”, analiza la secuencia *tr* en un corpus de unos 2400 poemas escritos en lengua española por nueve poetas contemporáneos. Su objetivo es demostrar que la asociación semántica de *tr* con

la idea de unión entre dos puntos (*entre, contra*) no se ve alterada ni por la intercalación de otros fonemas (t^*r) ni por la inversión de la secuencia (rt, r^*t). Por otro lado, en el capítulo titulado “El futuro del diálogo; el submorfema *-r-* en la poesía dialógica del *Cancionero de Baena*”, Mary. C. Lavissière estudia la asociación de la vibrante simple con un sentido de futuro en el paradigma verbal (futuro, condicional y pretérito imperfecto del subjuntivo con valor de futuro). Analiza este submorfema en el *Cancionero de Baena* y propone la asociación entre *-r-* y un valor de movimiento prospectivo implicado en la propia construcción del diálogo, movimiento al que atribuye tres funciones, según las formas verbales en que aparezca: proyectar los eventos más allá del momento de la enunciación, introducir un nuevo argumento en el discurso o proyectar el tiempo del interlocutor y pasarle la palabra.

Finalmente, la sexta parte de la obra reseñada presenta como título el término “*Languaging*” y consta de un único capítulo, a cargo de Didier Bottineau, titulado “Borges, el *languajar*, la enacción y la submorfología entre meditación lingüística y experimentación poética”. En esta contribución se analiza la obra de Borges desde la perspectiva de la lingüística enactiva con el fin de mostrar que el escritor argentino concibe la lengua como algo más que un conjunto de unidades y reglas, concepción en la que la submorfología, el *languajar* y el juego lingüístico desempeñan un papel fundamental.

El libro se cierra, como anticipábamos, con una conclusión a cargo de Federico Bravo, titulada “Del sentimiento de la lengua”, en la que se señalan algunas reticencias que puede despertar el análisis submorfológico, como el riesgo de fragmentación excesiva del significante, la proliferación de posibles submorfemas o la imprevisibilidad y consiguiente arbitrariedad de esa segmentación. Al mismo tiempo, se muestra cómo el enfoque submorfológico puede arrojar luz en el caso de determinadas etimologías en las que el fonosimbolismo podría desempeñar un papel relevante. Así pues, para el autor, la aproximación submorfemática amplía la concepción del signo lingüístico al vincularlo con las producciones del lenguaje poético y con las formaciones del inconsciente.

Como hemos mostrado a lo largo de la presente reseña, esta monografía colectiva reviste interés por varios motivos; por una parte, puede servir al lector que no esté familiarizado con el paradigma de investigación en el que se enmarca la obra como un primer acercamiento atractivo; por otra parte, al reunir trabajos llevados a cabo desde enfoques parcialmente distintos, la obra reseñada constituye una muestra de la versatilidad del enfoque submorfológico aplicado especialmente al discurso poético; finalmente, este libro pone de manifiesto cómo el enfoque submorfológico construye puentes entre disciplinas, así como también entre el discurso poético y otros tipos de discursos no necesariamente literarios, incluido el habla cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Grégoire, Michaël (2017): “L'évolution de la signifiante en diachronie ou l'exploitation des propriétés détectables au niveau submorphologique”, en Stéphane Pagès (ed.), *Submorphologie et diachronie dans les langues romanes*, Aix-En-Provence, Presses de l'Université de Provence, pp. 97-118.

ELENA FELÍU ARQUIOLA
UNIVERSIDAD DE JAÉN

ABIGAÍL CASTELLANO LÓPEZ (ed. crítica y estudio) (2021): *Aulo Persio Flaco, traducido en lengua castellana por Diego López. Con declaración magistral en que se declaran todas las historias, fábulas, versos dificultosos y moralidad que tiene el poeta*, Huelva, Universidad de Huelva, Bibliotheca Montaniana, 398 pp.

En la Bibliotheca Montaniana de la Universidad de Huelva —cauce fundamental para dar a conocer el humanismo hispánico—, acaba de ver la luz una excelente edición crítica con estudio introductorio y copiosa anotación filológica del primer comentario en castellano —con traducción a la misma lengua— de las *Sátiras* del poeta romano Aulo Persio Flaco. La doctora Abigaíl Castellano López es la autora de esta novedad editorial, de gran relevancia para el estudio de la historia de la traducción y del comentario de textos clásicos en la España del Seiscientos¹. La decisión de comentar a Persio —poeta calificado de conceptuoso— a inicios del siglo XVII no es casual: responde a la consabida búsqueda de modelos que se adaptasen a los gustos estéticos del período.

El autor de esta traducción y comentario de Persio es Diego López, profesor de Humanidades en distintas escuelas municipales, alumno nada menos que del Brocense y de Baltasar Céspedes en la Universidad de Salamanca. La obra de Diego López se asocia a la labor pedagógica y humanística llevada a cabo por la Compañía de Jesús. Aunque ha pasado bastante desapercibido, Diego López fue el autor de la primera traducción castellana de la obra completa de Virgilio —que alcanzó hasta doce ediciones—, comentarista del libro cuarto del *Arte de gramática* de Nebrija, de los emblemas del humanista italiano Andrea Alciati y de Valerio Máximo. Asimismo, Diego López compuso una breve obra poética en latín (véase Merino Jerez, 1987 y 2009).

La novedad bibliográfica que reseñamos se compone de dos partes bien diferenciadas: un estudio preliminar y una edición crítica anotada de la traducción y comentario de las *Sátiras* de Persio. Abigaíl Castellano justifica que su introducción solo tiene como objetivo “servir de cauce y presentación para que el lector se adentre” en la edición (p. 14). Sin embargo, la autora emprende una labor de mayor calado, y ofrece un estudio de gran utilidad para recuperar la figura y la obra de Diego López, quien debiera ocupar un lugar de mayor relevancia en los estudios del humanismo del Seiscientos. La presente introducción (115 pp.) constituye una aportación esencial sobre el autor y su obra completa, lo que permite entender esta traducción y comentario de Persio bajo los signos de su tiempo: el humanismo del siglo XVII asociado a la Compañía de Jesús y a la Universidad de Salamanca.

En el primer capítulo (pp. 17-33), Castellano rescata las pocas pistas biográficas que pueden recabarse de este traductor y comentarista de Persio. Natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, del obispado de Coria, Diego López estudió en la Facul-

¹ La obra es el resultado de una tesis doctoral dirigida por los doctores Luis María Gómez Canseco y Fernando Navarro Antolín (Univ. Huelva, 2018). Como explica Abigaíl Castellano (p. 115, n. 274), existe otra edición crítica de la obra de Milagros del Amo Lozano (2021). Esta edición apareció casi al mismo tiempo que se terminaba la de A. Castellano para B. Montaniana. Con todo, la edición de del Amo solo incluye el texto de las *Sátiras* y la traducción al castellano de Diego López, dejando fuera el comentario. Además, del Amo sigue criterios de edición que se distancian de los de Castellano. Una diferencia esencial consiste en que del Amo modifica el texto latino editado originalmente por Diego López cuando este no coincide con la traducción del propio autor. Es decir, busca en esos casos las variantes textuales que Diego López tendría presentes en aquel momento, por mucho que decidiera editar otras. Castellano prefiere comentar estas divergencias en la anotación.

tad de Artes de Salamanca, donde fue alumno del Brocense y de Baltasar de Céspedes. Fue traductor y comentarista de autores latinos, tanto antiguos como modernos. Además, se ocupó de la difusión del estoicismo cristiano, lo que ha de asociarse al movimiento pedagógico de la Contrarreforma.

Para componer esta semblanza biográfica, Castellano analiza de forma inteligente la bibliografía secundaria, pero también halla documentos de archivo hasta ahora olvidados que permiten aclarar algunos episodios menos conocidos de la vida de Diego López. Otra fuente esencial para componer esta biografía la constituyen los preliminares de las obras del autor extremeño. Castellano teje un relato ordenado de la vida de este traductor del siglo XVII, de su círculo de amistades y reconstruye algunos de los puestos que ocupó: catedrático de Latinidad en distintas ciudades (Santo Domingo de la Calzada, Toro o Mérida), y tal vez catedrático de cursatoria de Artes en la Universidad de Salamanca (p. 27). Su vida no se prolongaría más allá de 1656, dejando una obra de relevancia para la historia de la traducción y del comentario de textos clásicos.

El segundo capítulo (pp. 34-58) revisa la actividad pedagógica de Diego López a partir de la presentación sucinta de sus obras. La labor del autor ha de entenderse a la luz del arte de la Gramática, que incluía la constitución, traducción, interpretación y comentario de textos latinos. Se puede leer una presentación de los textos con listado de todas las ediciones localizadas de cada obra. Se ofrece además una descripción material de las ediciones príncipes. Si bien es de elogiar el cuidado con el que se ha descrito cada uno de los ejemplares, sería deseable ampliar esta labor de cara a una futura publicación a la descripción no de un ejemplar concreto de la obra —como se hace—, sino a la abstracción del *ideal copy* de la edición —a partir del cotejo de al menos tres ejemplares—, puesto que hay que trabajar con el concepto de edición cuando los testimonios son impresos.

El capítulo cuarto (pp. 65-72) examina la labor de comentarista desempeñada por Diego López. Esta se enmarca en una de las tareas esenciales del humanismo, como lo consideraba, por ejemplo, uno de los maestros del autor, Baltasar de Céspedes, en su *Discurso de las letras humanas*. En este epígrafe se estudian los diversos vocablos con los que Diego López aludió a la actividad del comentario (*declaración magistral, comento o comentario*). Dichos términos se asocian a tradiciones concretas. Así, Castellano analiza este género literario en función de sus teorizaciones, como las realizadas por Luis Vives, Sánchez de las Brozas, y otros autores asociados con la Compañía de Jesús, como el padre De la Cerda o Nicolaus Abram. Estas ideas de la Compañía se plasmarían más adelante en la *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu*, que se promulgó el 8 de enero de 1599. El análisis de Castellano explica de forma cabal cómo la tradición del comentario de textos clásicos con fines morales impulsada por la Compañía inspiró la obra de Diego López y, en concreto, la estructura y los fines de su comentario a Persio.

Los capítulos quinto (pp. 72-78) y sexto (pp. 79-84) sitúan la obra en el conjunto de comentarios y traducciones que se habían elaborado anteriormente de este poeta latino. Durante los siglos XV y XVI, no pocos autores se dedicaron a comentar a Persio, como Giovanni Britannico (1481) o Giovanni Battista Plozio (1502). Castellano observa los vínculos fundamentales que existen entre la obra de Diego López y los comentarios a Persio realizados por Nebrija (1503) y Sánchez de las Brozas (1591). Con todo, antes del comento de Diego López, la explicación más completa de las *Sátiras* del poeta romano y con mayor difusión fue la de Isaac Casaubon (1605). Pero por lo que destaca el

comentario de Diego López —por encima de todo y como en otras ocasiones— es por estar escrito en castellano.

El capítulo séptimo (pp. 84-90) se adentra en la identificación y estudio pormenorizado de las fuentes que Diego López empleó para redactar su comentario. Castellano lleva una sistematización de este conjunto de fuentes del que da cuenta en la anotación de la edición. De entre ellas, habría que destacar, por ejemplo, la edición ascenciana (París, 1523) que reúne diversos comentarios de la obra de Persio; la edición del Bronce (Salamanca, 1591), o las fuentes neolatinas (*Adagia* de Erasmo y *Emblemata* de Alciato). También cita otras fuentes latinas directas (p. ej. Horacio o Marcial) y textos castellanos (p. ej. Antonio de Guevara), aunque en ocasiones sin mención explícita.

El octavo capítulo (pp. 90-101) es de gran interés, porque reflexiona sobre el sentido final de la obra de Diego López: conseguir que el alumno extrajera una enseñanza moral de la lectura y comentario del texto de Persio. Este deseo entronca con el ideal del *uir bonus et dicendi peritus* que propugnaba Cicerón, y que también defendió Quintiliano. Pero sobre todo, a esta altura de los tiempos, coincide con los deseos de la Compañía de Jesús de integrar educación intelectual humanística y educación cristiana. Castellano, a partir de un examen detenido del texto, desvela la censura de no pocos pasajes de la obra de Persio por parte de Diego López. Los fines morales de la obra llevaron al autor extremeño a elidir de la traducción algunos pasajes de las *Sátiras* cuyo contenido erótico estimaba poco decoroso. Incluso, las críticas que Persio hace de la antigua Roma le sirven a Diego López para cargar contra algunos de los vicios de su tiempo.

En el capítulo noveno (pp. 101-115) se da debida cuenta de la historia editorial de las dos ediciones conocidas de esta traducción de las *Sátiras* de Persio con declaración magistral. La primera edición [A] aparece en Burgos, en la imprenta de Juan Bautista Varesio, en 1609. La autora localizó además una copia manuscrita (BNE. Ms. 6804) de este impreso de 1609, que describe con detalle, aunque no tenga relevancia en la *constitutio textus*.

La segunda edición [B] de la obra se imprimió en Madrid, en la imprenta de Diego Díaz de la Carrera, en 1642, y presenta una peculiaridad editorial que merece cierto detenimiento. Castellano afirma que esta edición forma parte “de un volumen facticio” (p. 105). No obstante, lo más apropiado es hablar de una edición recopilatoria de las dos obras (el comentario de Juvenal y el de Persio, por el mismo Diego López), con doble emisión para venta exenta o en colección. El título completo de la colección es: *Declaración magistral sobre las sátiras de Juvenal y Persio, príncipes de los poetas satíricos, por Diego López...*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, a costa de Pedro Laso, mercader de libros, 1642. Castellano explica más adelante que “*Juvenal* pudo venderse, ya independientemente, ya con el anexo de *Persio*” (p. 112). La autora justifica esta opinión tanto en el hecho de que las obras tienen trámites legales independientes, como en la existencia de una portada general para la venta de la colección y otra portada interior para la venta exenta de la obra de Juvenal. Es decir, la estructura de la obra está pensada para su venta conjunta (del comentario de Juvenal y del de Persio) o de cualquiera de las dos piezas exentas. Pero falta añadir una razón fundamental. Al extraer la fórmula colocal completa del impreso, 4^o.- [J² ¶⁸ A-Z⁸ Aa-Ll⁸; A-K⁸.- 10 h. 1-538 p. 3 h.; 1-156 p. 2 h., observamos que tanto la secuencia alfabética como la numeración son independientes, lo que posibilitaría que en el caso de una venta exenta de cualquiera de las dos obras que componen la colección no se detectara su pertenencia a la emisión

conjunta de dicha colección². De ello se colige que nos encontramos ante una doble emisión: A, compuesta de la colección conjunta, y B, específica para la venta de cada una de las piezas de forma independiente. Con todo, para entender de forma cabal el proceso de impresión de esta obra, sería preciso analizar una suma considerable de ejemplares y describir convenientemente el *ideal copy*. Esta fue una forma de difusión editorial frecuente que ha sido ya documentada en otros casos (véase Fernández Valladares, 1988 y Cantarero de Salazar, 2016).

Este último capítulo da paso a los criterios de edición de la obra, que toman el texto [A] como base, aunque se incluyen las variantes de [B] en el aparato crítico (pp. 375-388). La *constitutio textus* parte de criterios sólidos, y Castellano ha cotejado varios ejemplares de la edición [A], pues ha considerado las complejidades que existen en la imprenta del período. Esta forma de proceder le permite presentar un texto fiable. De nuevo, habría sido interesante incluir una descripción tipobibliográfica del *ideal copy* para tratar de explicar las diferencias textuales que la autora observa entre ejemplares. Los criterios de edición se exponen de forma clara y concisa, y son del todo razonables.

Al fin, y tras un copioso listado bibliográfico, llegamos al texto de Persio traducido y comentado por Diego López y editado por Abigaíl Castellano. La edición se presenta con la belleza de puesta en página a la que la Bibliotheca Montaniana acostumbra. Precede el texto latino dividido en fragmentos y el comentario intercalado entre las porciones del texto latino. Se respeta la *dispositio* del original y se intercala a cada verso la traducción castellana que intenta ajustarse lo más posible al latín. En el comentario, el texto de Persio se mantiene en cursiva —como en el impreso original— y se añaden muy convenientemente comillas simples para marcar la traducción castellana que se intercala verso a verso al texto latino. La anotación es francamente completa, y atiende a cuestiones de lengua, fuentes, pasajes paralelos, explicaciones literarias, de contexto histórico o de *realia*. También se incluyen en estas notas las transcripciones de las apostillas marginales procedentes del impreso original.

En suma, la presente obra ha de juzgarse por su pulcritud, belleza y rigor filológico. La autora de esta edición y estudio recupera una excelente traducción de la obra de Persio de la que la crítica se había olvidado. Vayan de nuevo las felicitaciones a Abigaíl

² Hay que reparar en que en la hoja []1r se sitúa la portada general de la colección que anuncia primero la obra de Juvenal y en segundo lugar la de Persio, y en las hojas []2r- []2v se sitúan los textos legales de la obra de Persio. La portada interior de Juvenal se sitúa en la hoja ¶1r y le siguen los textos legales de Juvenal (¶2r-¶2v). El orden de los textos preliminares de Persio no es el más apropiado, pero sería el que ocuparía en el *ideal copy*. De hecho, esta distribución no permitiría la venta exenta de Persio sin la portada general de la colección, a no ser que existiera otra portada prevista para la venta exenta de Persio, lo que no he podido documentar en ningún ejemplar. La falta de signatura del cuaderno []2 busca su posible reordenación. En los ejemplares que he consultado, el desorden de los preliminares —que consiste en situar los preliminares de Persio antes de la obra de Juvenal— trata de solventarse reordenando el cuaderno []2 de distintos modos: 1.º) iniciando la serie completa (MADRID. *Universidad Complutense. Bibl. Histórica “Marqués de Valdecilla”*, BH FLL 30572); 2.º) antes de la segunda serie A-K8 (MADRID. *Universidad Complutense. Bibl. Histórica “Marqués de Valdecilla”*, BH30764) y, por tanto, situando la portada general y los preliminares legales de Persio antes de la obra de Persio, o 3.º) dividiendo el pliego []2 en dos hojas y situando la portada general, hoja []1r, abriendo la colección, y los preliminares de Persio, hoja []2, precediendo la obra de Persio (MURCIA, *Universitaria*, S-B3815). El último caso lo describo a partir de la consulta de la digitalización disponible en línea.

Castellano López por este trabajo filológico de primer orden para restituir la historia de la difusión de los clásicos latinos en España.

BIBLIOGRAFÍA

- Amo Lozano, Milagros del (2021): *Diego López. Las Sátiras de Persio. Texto latino y traducción extraídos de su Declaración magistral*, La Coruña, SIELAE.
- Cantarero de Salazar, Alejandro (2016): “De la imprenta al mercado librario: estudio de la doble emisión, para venta exenta o en colectánea, de una edición de la obra de Sebastián Fox Morcillo (*De demonstratione eiusque necessitate ac vi*, Basilea, 1556)”, *Janus*, 5, pp. 100-118.
- Fernández Valladares, Mercedes (1988): “Ejercicios tipobibliográficos a propósito de impresos burgaleses del siglo XVI”, en Ubaldo Cerezo Rubio (coord.), *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II*, Madrid, Nuevo Siglo, pp. 295-308
- Merino Jerez, Luis (2009): “La poesía latina de Diego López de Valencia de Alcántara”, en César Chaparro Gómez, Manuel Mañas Núñez y Delfín Ortega Sánchez (eds.), *Nulla dies sine linea. Humanistas extremeños: De la fama al olvido*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 219-242.
- Merino Jerez, Luis (1987): “Nota a la poesía latina del humanista Diego López: La *Epístola de laudibus Valentiae ordinis Alcantaresis* y otros textos”, *Anuario de estudio filológicos*, 10, pp. 229-243.

ALEJANDRO CANTARERO DE SALAZAR
Universitat Autònoma de Barcelona

VIRGINIE DUMANOIR (ed.) (2022): *Romancero cortés manuscrito*, Josep Lluís Martos (coord.), Alicante, Universitat d’Alacant. Cancionero, Romancero e Imprenta, 4, 432 pp.

Ya mencionó don Antonio Rodríguez-Moñino la importancia de catalogar y, posteriormente, editar la “enorme masa [de textos poéticos] que yace olvidada” (1969: 127) en colecciones públicas y particulares; tarea engorrosa, pero de suma necesidad para la investigación filológica. Él mismo dedicó su vida a la realización de esta ardua labor, a la que ahora se da continuidad con colecciones como la de “Cancionero, Romancero e Imprenta” de la Universitat d’ Alacant, de la cual recibimos ya la primera edición crítica de *El Cancionero de romances de Martín Nucio* (Higashi y Garvin 2021)³. De esta labor editorial procede el *Romancero cortés manuscrito* que nos ocupa ahora. Editada y estudiada por Virginie Dumanoir, esta antología viene a solventar una gran falta para los estudiosos del romancero, en tanto que se reúne en ella un importante *corpus* de 105 romances proveniente

³ También reseñé este importante trabajo de edición: Luis Carlos Ventura Escudero, “*El «Cancionero de romances» de Martín Nucio*. Ed. crít. de Alejandro Higashi y Mario Garvin. Coord. de Josep Lluís Martos. Universitat d’Alacant, Alacant, 2021; 915 pp. (Cancionero, Romancero e Imprenta,3)” (2023: 374-382).

de testimonios manuscritos de distintas tipologías y ubicaciones geográficas lejanas entre sí. Es esta misma dispersión del romancero cortés la razón que motiva este trabajo, el cual permite estudiar en un mismo libro textos que circularon en distintos contextos y que son muestra de la evolución del género en el ámbito cortesano.

Dumanoir inicia el estudio introductorio de su edición con importantes observaciones teóricas sobre la definición del romancero cortés manuscrito. Ve en este tipo de transmisión importantes puntos de contacto con la oralidad. Considera, en principio, que la copia a mano goza de cierta naturaleza colectiva, similar a la de la propagación de boca en boca del “autor-legión” propuesta por Ramón Menéndez Pidal, pues en ella suelen generarse variaciones involuntarias o deliberadas de un testimonio a otro, que dejan al descubierto las huellas de la intervención de uno o varios copistas. Por otro lado, señala que los romances manuscritos comparten con los conservados en la oralidad un carácter transicional que se expresa en una continuidad diacrónica, en la cual cada variante adquiere relevancia dentro del contexto en que se da. A pesar de estas características, la edición de testimonios manuscritos recibió poca atención por parte de los estudiosos debido a su transmisión en un entorno cortesano, lo cual les granjeó las etiquetas negativas de “artificiosos” y “trovadorescos”. Sin embargo, nos recuerda Dumanoir, si pretendemos acceder a la realización oral del romancero antiguo, debe ser por medio de estos materiales, pues son el único vestigio que nos queda de ella. No hay que olvidar que el copista, nos dice la editora, “es un intermediario más rápido que la imprenta entre la voz y el papel” (p. 19) y que el manuscrito es el “soporte para una futura oralidad o consecuencia de ella y, como tal, siempre conecta con la actualidad del copista” (*Ibíd.*).

Continúa Dumanoir la introducción con observaciones sobre el catálogo de las fuentes a las que recurrió para su edición. Señala la innegable relación de todos los manuscritos con el ambiente cortesano, ya sea porque son compilaciones hechas en la corte o por personas que fueron cercanas a ella, ya sea porque reflejan sus usos y temas o porque representan prácticas poéticas cortesanas. Limita el *corpus* de romances a fuentes que los incluyen como poemas individualizados, sin atender a las prosificaciones en crónicas o novelas. El orden que sigue para la catalogación de los 105 romances que edita -algunos con más de una versión- se basa en las dataciones propuestas de las fuentes manuscritas con que trabaja. Aprovecha las identificaciones de Brian Dutton y de Giuseppe Di Stefano para los manuscritos, además de completar la lista con otras fuentes a las que ella misma registra con siglas propias; ofrece una relación con un total de 34 manuscritos. La organización con base en la cronología de las fuentes posibilita observar el incremento en el número de romances que contienen los manuscritos conforme se avanza en el tiempo, además de permitir analizar las primeras apariciones de los romances y, en caso de que las haya, sus versiones en distintos manuscritos. Se ofrece la numeración de los folios de los respectivos códices en que se encuentran los romances, lo cual permite apreciar la formación de series romanceriles. En este listado la editora registra también la presencia de versos sueltos en los testimonios, sin numeración, que dejan apreciar la familiaridad de algunos romances con el entorno cortesano.

Nos habla enseguida la estudiosa sobre la tipología de sus fuentes. Define un primer grupo de códices de carácter misceláneo de uso personal. Estos manuscritos se identifican por presentar contenidos de carácter judicial o historiográfico. En

ellos, los romances se integran entre textos en prosa, en número muy limitado, y muestran temáticas un tanto alejadas de la cortesía pues sus personajes reflejan cierta obsesión por cuestiones meramente materiales: el ganado o los lujos ostentosos; algunos otros se ocupan de la importancia de la lealtad en el vasallaje. El segundo grupo de fuentes manuscritas está integrado por obras misceláneas también, pero relacionadas con alguna persona de la corte. Es el caso del manuscrito MN38 compilado hacia 1521 con obras de Juan del Encina, particularmente interesante por ser posterior a la publicación de su *Cancionero* (1496). Este grupo se caracteriza por el gusto hacia juegos poéticos cortesanos. El tercer tipo que identifica Dumanoir es el de los manuscritos de compilaciones musicales. En estas obras es interesante que muchos de los romances se acompañan sin notación musical, lo cual parece indicar que “la estructura octosilábica de los romances facilitara la interpretación a partir de tonos ya conocidos o escritos para otros textos” (p. 32); o, por otra parte, que en ocasiones sólo fuera necesario el incipit del romance o su mención en la tabla para saber qué letra se había de cantar. En cualquier caso, la relación de los romances con la música, nos dice la editora, “confirma que existió una oralidad culta del romancero” (p. 33). Un cuarto grupo de fuentes manuscritas es en el que se compilan obras poéticas de distintos autores. Esta tipología conecta directamente con ambientes aristocráticos y refleja los usos que se concedieron al romance en las cortes. Por supuesto, el género no es mayoritario en estas fuentes, pero sí se integra a las prácticas de *variatio* cancioneriles. Como señala Dumanoir, los romances “entran en series textuales a las cuales pudieron traer el frescor de una forma reputada más popular y, por tanto, exótica para el público cortesano” (p. 34). De estos testimonios, sólo el *Códice facticio* catalogado por Di Stefano como MN17994 es exclusivamente romanceril. Y aunque esta colección sólo contiene nueve romances con sus glosas, señala la autora, es “particularmente representativa del romancero cortés manuscrito” (p. 35).

Dumanoir detalla cuestiones importantes en la realización de una edición como la presente. Para la estudiosa, el restringir un *corpus* de textos romanceriles tiene sus dificultades en el hecho mismo de preguntarse qué es un romance. La definición común del género puede llegar a ser insuficiente frente a algunos testimonios. Por ello ofrece algunas alternativas para delimitar los textos que edita, como la presencia mínima de cuatro versos octosílabos con los cuales sea posible la rima en los versos pares; en otros casos, la atención a las rúbricas con que se registran los textos en las fuentes consultadas. Sin embargo, confiar en las atribuciones genéricas propias de los manuscritos no siempre conduce por un camino seguro. Muchos textos registrados como romances en sus códices no presentan las características con las cuales delimitamos hoy en día el género. Esto lleva a Dumanoir a una reflexión sobre la concepción del romancero en el medio cortesano; considera que “lo que tendemos a juzgar como errores de rubricación revela que el término *romance* no se limita, para los poetas y copistas de los siglos XV y XVI, a poemas narrativos octosilábicos y asonantado [*sic*] en los versos pares” (p. 37), sino que este mismo concepto tenía una mayor extensión al referir cualquier “texto narrativo sobre asuntos relacionados a la corte” (*Ibid.*). Dumanoir misma hace patente la provisionalidad de este trabajo al considerar que siempre pueden aparecer romances desconocidos que complementen este *corpus*.

Además de referirse a los textos que edita, menciona las citas de versos de romances sueltos en los manuscritos. Aunque no forman parte del *corpus* editado, los registra en el listado de las fuentes pues considera que estos vestigios “nos dicen mucho de la presencia del romancero en la memoria colectiva, hasta formar parte de automatismos” (p. 38). También los textos que acompañan a los romances en los códices de los que forman parte nos ofrecen valiosa información sobre su interpretación y uso poético. Por esto mismo la estudiosa decide respetar la transmisión del manuscrito original y edita los romances junto a sus glosas y contrahechuras. Estos textos se presentan con una numeración del 1 al 105, entre corchetes, acompañada de una numeración complementaria, seguida de una barra inclinada, que ayuda a identificar las versiones, glosas o reescrituras derivadas de un mismo romance. Por ejemplo: la entrada [36] “Pésame de vos, el conde” sólo cuenta con una versión; por el contrario, las [80/1] y [80/2] muestran dos versiones del romance “Por aquel postigo viejo”. Dumanoir descarta la clasificación por temas, aunque quedan identificados en la nota informativa que precede a los textos; de la misma manera, no se ordena la edición bajo criterios formales para no separar al romance de los textos que lo acompañan y que nos presentan los juegos poéticos cortesanos de los cuales forman parte. Por esto mismo, el criterio de ordenación seguido es el cronológico, basado en las fechas aseguradas o propuestas para los testimonios manuscritos en que se encuentran los textos.

Para la edición de los romances y glosas con variantes de reducido alcance, Dumanoir toma como texto *base* el testimonio más antiguo, completado por el aparato crítico; de lo contrario, edita el texto más extenso con la respectiva identificación de las versiones restantes mediante el número de versos. Si los textos presentan variantes importantes o cuando se transcriben con diferentes glosas y contrahechuras, los edita como versiones del mismo. Opta por editar los romances como tiradas octosilábicas asonantadas en los versos pares; reserva la disposición por estrofas para las glosas y desechas que los acompañan. No enmienda las fluctuaciones métricas ni las eventuales irregularidades en las rimas, aunque indica en notas a pie de página las correcciones sugeridas. Siempre escribe los incipits del romance, las glosas y contrahechuras que edita. Presenta en una nota inicial los elementos clave y los datos necesarios para una mejor comprensión del texto. En el aparato crítico señala las correcciones de errores manifiestos, así como las variantes entre distintas versiones. Menciona también las ediciones anteriores de los romances, tanto de la fuente manuscrita como de antologías cancioneriles y romaneriles que los recojan, siempre y cuando ofrezcan notas complementarias de los textos. Dedicar un apartado para la bibliografía de cada texto, en donde menciona los estudios particulares que existen sobre el mismo. No regulariza la sintaxis de los romances ni las grafías utilizadas para una misma palabra. Acentúa según los criterios actuales de las distintas lenguas (castellano, catalán, italiano y portugués) en que fueron transcritos los textos. Respeta la prosodia de los romances, marcando sólo la diéresis cuando es necesaria para el cómputo silábico. Utiliza acentos diacríticos para las formas: á = ha, é = he, só = soy e ý = allí. Puntúa los poemas bajo normas actuales, tratando de conservar su ritmo propio. Marca los cambios de interlocutores con un guion largo. Desarrolla las abreviaturas, ofreciendo alternativas cuando son ambiguas. Respeta los usos gráficos de los manuscritos, aunque

regulariza el uso de ‘u’ y ‘v’, de ‘i’ y ‘j’, de ‘l’, ‘ll’ y ‘lh’ según los usos actuales de las lenguas.

Si bien en los últimos años hemos visto un aumento en el interés por las fuentes del romancero impreso⁴, la transmisión manuscrita del género ha sido poco atendida debido a las concepciones negativas en que se tiene. No obstante, a pesar de circular en un entorno innegablemente cortesano, el romancero manuscrito nos dice mucho de cómo se desarrolló el género en la oralidad y, posteriormente, en la imprenta. No está de más recordar que el romancero no fue recogido por los impresores directamente de la voz viva del pueblo⁵, sino que tuvo que pasar primero por el medio escritural como parte de juegos poéticos cortesanos; y que, incluso ya en prensas, siguió formando parte de la misma dinámica durante varios años, hasta que los mismos impresores lo fueron despojando de glosas y contrahechuras para darle presencia como género poético⁶. Por ello, esta edición del *Romancero cortés manuscrito* resulta ser tan importante para los estudiosos del género. Este trabajo nos permite vislumbrar las múltiples vías de transmisión del romancero pues, como bien señala Dumanoir, en el *corpus* de romances manuscritos muchos se transcribieron de una realización oral o fueron escritos para ser recitados; algunos otros pasaron del manuscrito al impreso o del impreso al manuscrito; o bien, fueron copiados de otro manuscrito para uso personal o colectivo. Seguramente, los trabajos futuros sobre estos temas se verán enriquecidos con las aportaciones que Virginie Dumanoir nos ofrece en esta edición. No queda más que agradecerle y felicitarla por su muy valioso esfuerzo.

BIBLIOGRAFÍA

- Beltran, Vicenç (2016): *El romancero: de la oralidad al canon*, Kassel, Reichenberger.
- Higashi, Alejandro y Mario Garvin (eds.) (2021): *El “Cancionero de romances” de Martín Nucio*, Josep Lluís Martos (coord.), [Cancionero, Romancero e Imprenta, 3] Alacant, Universitat d’Alacant.
- Garvin, Mario (2007): *Scripta manent. Hacia una edición crítica del romancero impreso (siglo XVI)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Menéndez Pidal, Ramón (1945): “Introducción” en *Cancionero de romances impreso en Amberes sin año* (ed. fac.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. pp. 3-49.
- Rodríguez-Moñino, Antonio (1969): “Tres cancioneros manuscritos (poesía religiosa de los siglos de oro)”, *Ábaco. Estudios sobre literatura española*, 2, pp. 127-272.

⁴ Es importante recordar aquí no sólo la colección a la cual pertenece la edición que ahora reseñamos, sino también el esfuerzo editorial del Frente de Afirmación Hispanista, en el que se han publicado, con estudios altamente especializados y actualizados, facsímiles de muchos de los más importantes romances de nuestra historia literaria.

⁵ Cfr. el estudio introductorio a la edición facsímil del *Cancionero de romances s. a.*, en donde don Ramón Menéndez Pidal propone a la oralidad como origen de algunos romances impresos por Martín Nucio (1945: 3-49). No obstante, en fechas más recientes, Mario Garvin (*Scripta manent. Hacia una edición crítica del romancero impreso*, 2007: 69-218) corrigió buena parte de dichas atribuciones y propuso sus más posibles fuentes manuscritas e impresas.

⁶ Cfr. el excelente trabajo de Vicenç Beltran, *El romancero: de la oralidad al canon* (2016: 79-116).

Ventura Escudero, Luis Carlos (2023): “El «Cancionero de romances» de Martín Nucio. Ed. crít. de Alejandro Higashi y Mario Garvin. Coord. de Josep Lluís Martos. Universitat d’Alacant, Alacant, 2021; 915 pp. (Cancionero, Romancero e Imprenta, 3)”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 71, pp. 374-382.

LUIS CARLOS VENTURA ESCUDERO
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

AITOR GARCÍA MORENO, ELISABETH FERNÁNDEZ MARTÍN Y CRISTÓBAL JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ (2021): *El Nuevo chico diccionario judeo-español-francés de Šelomó Yisrael Šerešlí (Jerusalén, 1898-1899). Edición anotada, estudio preliminar e índices*, Berlin, Peter Lang, 296 pp.

Los investigadores y especialistas en estudios sefardíes Aitor García Moreno, Elisabeth Fernández Martín y Cristóbal José Álvarez López publicaron en la editorial germana Peter Lang en junio de 2021 una edición anotada del *Nuevo chico diccionario judeo-español-francés*, originalmente publicado en Jerusalén entre los años 1898 y 1899, y escrito por Šelomó Yisrael Šerešlí. La nueva edición se encuentra dividida en cuatro apartados: I. Estudio filológico; II. Edición crítica; III. Índices y IV. Bibliografía. Las primeras cinco páginas del primer apartado (pp. 11-53) recogen una completa biografía de Šerešlí, quien nació en Jerusalén en el año 1878 en el seno de una familia sefardí, oriunda de Serres (Grecia), ciudad que da nombre a su apellido, y ejerció principalmente como librero y escritor. El resto del primer apartado incluye un exhaustivo análisis, tanto lexicológico como lexicográfico, de la primera edición del diccionario. En la página 16 los editores defienden que en la segunda mitad del siglo XIX la lexicografía sefardí experimentó un cierto florecimiento, debido en parte al auge de la enseñanza de lenguas extranjeras a nivel mundial, motivado por el aumento de las migraciones en el marco de la revolución industrial, contexto en el que apareció el *Chico diccionario*. En esa misma página nos encontramos con las imágenes de la cubierta (escrita en aljamía hebrea) y de la contracubierta (escrita en francés) de la edición original, que —como afirman los editores— apareció en dos tomos: el primero de ellos, titulado “Parte primera, א-””, en la imprenta de Abraham Mošé Lunz en 1898/5659; y el segundo, titulado “Parte segunda, ב-””, en la imprenta de Š[elomó] Haleví Zuckerman en 1899/5659. El primer tomo comienza con una introducción de ocho páginas, dedicada “A la juventud” (p. 59) y firmada en “Yerušalem, 28 septembre 1898” (p. 60) y, en la que Šerešlí expone su deseo de publicar una segunda parte *francés-judeoespañol* que nunca vio la luz. El propio autor aprovecha la introducción, escrita en aljamía hebrea, para aclarar ciertos detalles del *modus operandi* seguido para la consecución de la obra, como las “abreviaciones y señales” utilizadas, al tiempo que presenta algunos conceptos básicos de la ortografía y la gramática francesas: como “El acento. *L’accent*” y “El artículo. *L’article*”.

Siguiendo con la edición original, después de la introducción nos encontramos con el cuerpo del diccionario, cuyas entradas aparecen ordenadas alfabéticamente. Los editores han contado poco más de 5000 entradas, entre las que “no se incluyen nombres propios ni voces de vocabularios específicos” (p. 19). A cada lema, escrito en grafía aljamiada

y situado a la derecha de la página, le acompaña su equivalente en francés, alineado a la izquierda, excepto en 20 ocasiones, que —como se aclara— “lo que sigue al lema judeoespañol es una remisión interna a otras entradas del diccionario” (p. 19). Uno de los cambios más reseñables que incorpora la nueva edición anotada reside en que la introducción se ha pasado a grafía latina, así como los lemas, que además se han resaltado en negrita, de forma que los hispanohablantes puedan entender sin problema.

Los editores de la obra reconocen que no han descubierto el criterio que siguió el autor, si es que lo hubo, a la hora de seleccionar las diferentes entradas que conforman la macroestructura del diccionario, salvo que Šerešlǐ evitó incluir “*vierbos franceses españolados*”, aunque dada la importancia de algunos, no pudo omitirlos todos. Lo que sí se ha identificado son dos tipos de lexicalizaciones conscientes. De una parte, las jerarquías “*explícitas*” establecidas mediante el uso de la tipografía, que marca los turquismos y los arabismos entre corchetes y sangra los sublemas. Por otra parte, tenemos las jerarquías léxicas “*implícitas*” que se generan “a través de las ampliaciones de lema de carácter sinónimo” (p. 20), destacando entre ellas los hebraísmos, que funcionan casi siempre como un elemento complementario del lema o del sublema y aparecen entre paréntesis, por ejemplo: “*oeste (maaraḅ [hb. מערב]) ouest m.*”

Los equivalentes franceses a cada lema son principalmente de carácter sinónimo, pueden llegar a ser tres, y se encuentran separados por coma, o punto y coma. Solo los sustantivos van seguidos de información gramatical en referencia al género y al número (*m.*, *f.*, *mpl.* y *fpl.*) como vemos en los siguientes ejemplos:

<i>afamado, da</i>	renommé, ée; fameux, euse; célèbre.
<i>arrees</i>	au contraire, à l’envers, de travers.
<i>deseo</i>	désir <i>m.</i> , envie <i>f.</i> , souhait <i>m.</i>

Por otro lado, los editores han contabilizado hasta 508 sublemas, fácilmente identificables, pues aparecen ligeramente sangrados y escritos en cuerpo más pequeño. No siempre corresponden a palabras judeoespañolas, y teniendo en cuenta la composición y estructura se pueden diferenciar tres tipos de sublemas:

1. Expresiones en las que participa el lema principal:
tadre (tarde) tard.
tadre soir *m.*
2. Los que hacen referencia al término o a su paráfrasis sinónimoica:
viejería (: ropa vieja) vieillerie *f.*
vendedor de ropa vieja [‘ropavejero, trapero’] fripier *m.*
3. Aquellos que se encuentran formados por palabras relacionadas semánticamente con el lema:
indiano [‘pavo’] dindon *m.*
el grito de la indiana [‘glugluteo’] glouglou *m.*

Otro aspecto que tratan los editores son las ampliaciones del lema, pues a menudo aparecen seguidas de glosas escritas en judeoespañol, como los que acompañan a los meses del año: “*enero (: el primer mes del año; tebet [hb. תבת]) janvier m.*” En la introducción, Šerešlǐ señala que con esas breves explicaciones ha querido aclarar el significado de ciertas voces difíciles, aunque los editores de esta nueva edición crítica han interpretado que el autor también pretendía realizar una definición de la entrada

en judeoespañol, más o menos elaborada, dependiendo del caso. En la mayoría de las ocasiones, estas explicaciones persiguen aclarar alguna duda, como se observa en los siguientes ejemplos:

gallinero	poulailler <i>m.</i>
gallinero (: vendedor de gallinas, de aves, de güevos) [‘pollero’]	
coquetier <i>m.</i>	
ojal (: vidro que hace ver las cosas chicas en grandes)	lentille <i>f.</i>
ojal (ilic [tc. <i>ilik</i>])	boutonnière <i>f.</i>

En otras ocasiones, el equivalente francés al lema judeoespañol consiste en una breve definición en lengua gala, cuestión que ha llevado a considerar a los editores que el *Chico diccionario* incluye parcialmente un diccionario judeoespañol en francés. En estos casos, Šerešlǐ diferencia las voces de fondo léxico hispánico de las voces de origen árabe o turco, marcando estas últimas tipográficamente mediante el uso de corchetes, “[*banbalí* [tc. *meyan bah* ‘regaliz’]] bâton de réglisse *m.*”.

Respecto a las fuentes de las que Šerešlǐ se sirvió para la composición de su diccionario, los editores han comparado algunas de las definiciones del *Chico diccionario* con las recogidas en los principales diccionarios bilingües hispano-franceses de la época, tanto abreviados, como de gran formato. La conclusión a la que han llegado es que el autor no se sirvió de ningún diccionario breve en particular como fuente directa, pese a que se hayan encontrado algunas coincidencias en las definiciones francesas con el de Salvá (1862 [1856]). Respecto a los de gran formato, los editores han descubierto coincidencias considerables con los diccionarios de Gattel (1803 [1790]) y de Núñez de Taboada (1833 [1812]). Curiosamente, también han encontrado cierto paralelismo con algunas obras pedagógicas de la Misión protestante escocesa, publicadas en Constantinopla en el siglo XIX, que incluyen glosarios y vocabularios: *Una mirada a los cielos* (1850), *El catecismo menor* (1854), el *Libro de lectura* (1887) y *La escalera* (1888).

Una de las razones que se argumenta para justificar esta nueva publicación del *Chico diccionario* reside en su uso como diccionario de referencia en la literatura académica sobre el judeoespañol, así como el gran número de estudios que sobre dicha obra se han hecho desde prácticamente su aparición hasta nuestros días. Los editores incluyen un somero repaso de dichos estudios y sus conclusiones, entre las que destacan la influencia que tuvo el español contemporáneo en la selección de voces, achacada por Bunis⁷ (2011, 382) a la posibilidad de que Šerešlǐ tuviera acceso a un diccionario castellano. Por otro lado, los editores destacan la consulta sistemática del *Chico diccionario* por parte de la Dra. Cynthia M. Crews (1905-1969) en sus estudios, entre los que destaca el conocido como *Fichero Crews*, germen del *Diccionario Histórico del Judeoespañol*.

El segundo de los apartados en los que se divide la obra aquí referenciada se denomina “II. Edición crítica” (pp. 55-235). Los editores afirman que, en el paso de la letra aljamiada a la románica, que se ha llevado a cabo tanto en la introducción como en los lemas y sublemas, han seguido en lo fundamental el Sistema de Transcripción Normali-

⁷ Bunis, David M. (2011): “Judezmo Glossaries and Dictionaries by Native Speakers and the Language Ideologies behind Them”, en Winfried Busse y Michael Studemund-Halévy (eds.), *Lexicología y lexicografía judeoespañolas*, Berna, Peter Lang, pp. 339-431.

zada de la Escuela Española de Filología Sefardí expuesto en Hassán⁸ (1978). También han resaltado en negrita la porción de texto que en el original se escribe con letra hebrea cuadrada o *meruḇá*, y en redonda el “texto que aparece en el original en letra hebrea *raśí*, de tipo más curvilíneo” (p. 57). En este mismo apartado, entre las páginas 59 y 235 se incluye el *Chico diccionario* completo, con la cubierta, la introducción y el cuerpo del diccionario, precedido de un subapartado en el que los editores especifican de forma muy detallada los criterios de edición que han seguido. Entre esos criterios, algunos de los cuales ya se han mencionado en esta reseña, destacamos de forma general que en la nueva edición anotada se ha conservado la paginación y el orden de entradas del original, aunque manteniendo el orden alfabético, que una vez transcrito a letras latinas no se corresponde con el orden alfabético. De hecho, para facilitar la búsqueda de las voces, el apartado “III. Índices” (pp. 237-286) incluye dos índices. En el primero, aparecen todas las entradas ordenadas alfabéticamente con referencia a la página donde se encuentran, con el fin de poder localizar cada una de ellas en el lugar que ocuparían rigiéndonos por el alfabeto latino. El segundo índice refleja otras posibles lecturas en judeoespañol de las voces incluidas en la obra, con una remisión a la nota donde se comentan, pues, como señalan los editores en la página 58, en algunas ocasiones, el paso de la aljamía hebrea a la letra románica permite diferentes lecturas a la hora de representar los fonemas vocálicos anteriores (*/e/, /i/*) y posteriores (*/o/, /u/*).

Esta nueva edición del *Chico diccionario* se cierra con el “IV. Bibliografías” (pp. 287-296), en el que se recogen dos bibliografías. La primera referencia todos los diccionarios que se han consultado para realizar el análisis filológico de esta obra. La segunda bibliografía refleja los estudios sobre el *Chico diccionario*, así como acerca de otros aspectos del judeoespañol que los editores han considerado pertinente consultar para la buena consecución de esta magnífica obra.

Para concluir esta reseña quisiéramos destacar el rigor con el que los editores han realizado el estudio, tanto filológico como editorial, conducente a la publicación de esta nueva edición crítica del *Chico Diccionario*. El hecho de que se haya pasado la graffa aljamiada a latina evidencia que el público meta es hispanohablante, y agrega un valor añadido a esta nueva edición. Nos hubiera encantado haber podido consultar la edición original aljamiada, por lo que aprovechamos estas líneas para implorar que se realice una digitalización de esta primera edición con el fin de poder comparar ambas obras, así como para asegurarnos de que se perpetúa en el tiempo su existencia. Por otro lado, resaltamos su oportuna aparición, tanto por su papel como obra de consulta, como por su contribución a mantener viva esta variedad lingüística hispánica con la que se ha comunicado durante más de medio milenio la comunidad sefardí repartida por todo el mundo y que representa uno de los más notables ejemplos de conservación de una lengua por un grupo social desterrado, aunque lo suficientemente cohesionado como para resistir la asimilación lingüística.

RAFAEL NEVADO GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

⁸ Hassán, Iacob M. (1978): “Transcripción normalizada de textos judeoespañoles”, *Estudios Sefardíes*, 1, pp. 147-150.

PEDRO SÁNCHEZ-PRieto BORJA, MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ Y DELFINA VÁZQUEZ (coords.) (2021): *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 423 pp.

El volumen que aquí se reseña supone un recorrido sistemático por el habla de Madrid a lo largo de su historia, desde la Edad Media hasta el siglo XIX. La variedad madrileña es, tal y como señala uno de los coordinadores del volumen (Sánchez-Prieto Borja, 2021: 13-14), una variedad infradescrita en su vertiente histórica, si se la compara con la abundancia de trabajos dedicados a otras hablas tanto del norte como del sur de España, en especial a las de Andalucía. Este trabajo pretende, precisamente, suplir este vacío a través del análisis de un corpus constituido por diversas tipologías documentales cuyas fechas cubren la cronología mencionada.

Al contrario de lo que suele suceder en este tipo de trabajos, en los que cada autor queda a cargo de un capítulo relacionado con el tema que vertebra la publicación, este volumen conjuga la elaboración colectiva con una notable continuidad en su redacción, de manera que todos los apartados, si bien escritos por un especialista en la materia, se siguen unos de otros, creando un texto continuo y uniforme que proporciona una visión de conjunto del objeto de estudio.

El volumen se divide en cuatro capítulos más dos apartados introductorios y unas conclusiones generales. De estos cuatro capítulos, tres de ellos se dedican a efectuar una descripción cronológica del habla de Madrid, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de dos grandes grupos de documentación: la documentación privada y la administrativa y jurídica.

El primer apartado introductorio, a cargo de Pedro Sánchez-Prieto Borja, sitúa la publicación en su contexto. Presenta, por un lado, el proyecto *ALDICAM-CM (Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid)*, un atlas interactivo que permite el vertido automático de datos lingüísticos en un mapa, y cuyo corpus base sirve de fuente a la publicación que nos ocupa. Por otro lado, describe el objetivo y el alcance del volumen: extensión territorial analizada, cronología elegida, documentos utilizados y archivos de procedencia de los documentos.

Precisamente a las fuentes documentales está dedicado el segundo apartado introductorio, a cargo de Concepción Mendo Carmona y Alicia Sánchez Díez, quienes insisten en la necesidad de la cooperación entre archivos municipales y universidades para facilitar la explotación de los documentos archivísticos como fuente para la investigación (algo perfectamente asumido por los historiadores, pero que llevaba hasta hace no muchos años algo de retraso en el campo de la historia de la lengua). Elaboran, además, una relación de los archivos de los que se ha extraído la documentación para el *ALDICAM*, y describen de forma sucinta su contenido y sus fechas extremas.

El valor de esta documentación se pone de manifiesto en los tres capítulos que siguen, en los que, como ya se ha adelantado, se realiza un recorrido cronológico por la lengua de Madrid. El primero de estos capítulos, a cargo de María Jesús Torrens Álvarez, estudia los fueros de Madrid y Alcalá del siglo XIII. Para cada uno de ellos ofrece un breve contexto histórico, habla de sus características físicas, y estudia aspectos paleográficos, grafemáticos y fonéticos, y morfosintácticos. A partir de algunos de estos aspectos lingüísticos estudiados propone una revisión de la datación de la escritura de ambos textos.

Los dos capítulos que siguen se centran, el primero, en la lengua de Madrid en los siglos XVI y XVII, y el segundo, en la de los siglos XVIII y XIX. En ambos casos se analiza de manera separada la documentación de carácter privado (documentos procedentes de organizaciones de beneficencia, correspondencia, etc.) y la de carácter público (inventarios de bienes, obligaciones de pago, edictos, informes, nombramientos, sentencias, alegaciones, etc.). Cada uno de estos grupos documentales se examina en varios niveles: paleografía y usos escriturarios, grafía y fonética, morfosintaxis nominal y verbal, configuración discursiva y léxico. La relativa uniformidad en la disponibilidad de las fuentes públicas y privadas en ambos periodos garantiza la comparabilidad entre los datos aportados para los dos cortes cronológicos analizados. Además, el uso de *CODEA+2015* como corpus de control es constante a lo largo del análisis. El aumento de la cantidad de documentación conservada a medida que nos acercamos a los siglos XVIII y XIX permite un estudio más abarcador, especialmente en lo que concierne a las manifestaciones lingüísticas de escritores con habilidad media y baja. A este aspecto, así como a la dificultad de encontrar testimonios de estas capas sociales, se le dedica un breve apartado en el tercer capítulo. De la redacción de este tercer capítulo se encargan Belén Almeida Cabrejas, Rocío Díaz Moreno, María del Val González de la Peña, Pedro Sánchez-Prieto Borja y Delfina Vázquez Balonga; de la redacción del dedicado a los siglos XVI y XVII, Rocío Díaz Moreno, Diego Sánchez Sierra, Pedro Sánchez-Prieto Borja, Marina Serrano Marín y Delfina Vázquez Balonga.

En el último capítulo se ponen de manifiesto las posibilidades de explotación de la documentación transcrita para el *ALDICAM* no solo por parte del lingüista, sino también para el historiador. Las fuentes madrileñas proporcionan muchísimos datos para reconstruir la historia de sus municipios en las fechas señaladas. Dependiendo de la tipología documental, esta información varía en su naturaleza: datos sobre geografía, accidentes del terreno y naturaleza; economía y oficios; población, movimientos migratorios y grupos de extranjeros predominantes; vida cotidiana y ocio; organización política; educación; etc. Pedro Sánchez-Prieto Borja y Delfina Vázquez Balonga dedican varios apartados a esbozar algunos datos sobre los aspectos mencionados a partir de la documentación reunida; comentarios que, si bien insuficientes para el historiador, pueden dar al lingüista una idea del contexto socioeconómico de la época, y apunta a las posibilidades de aproximación a esta documentación desde un punto de vista transversal. A estos comentarios generales se suma un apartado elaborado por María del Val González de la Peña y dedicado a la producción documental de los conventos de monjas en Alcalá de Henares; otro, escrito por Delfina Vázquez Balonga, que trata de la documentación procedente de instituciones benéficas, como la Inclusa y la Hermandad del Refugio; unos apuntes sobre la actividad agrícola y ganadera en la Comunidad de Madrid, a cargo de Diego Sánchez Sierra; y un último, escrito por Ricardo Pichel, dedicado a la documentación producida por las caballerizas reales de Madrid y Vaciamadrid en los siglos XVIII y XIX.

Cierran el volumen las conclusiones que, a modo de recapitulación, exponen Pedro Sánchez-Prieto y Delfina Vázquez. En ellas se vuelve sobre el proceso de recuperación y análisis de las fuentes documentales, especialmente aquellas originadas por las capas medias y bajas de la sociedad; y se retoma la distribución social y geográfica de algunos fenómenos lingüísticos.

Este volumen es, en suma, testimonio de lo conveniente de llevar a cabo un estudio en profundidad de la lengua de una región a lo largo de su historia, y de la necesidad

de hacerlo a través de textos de carácter público y privado, garantizando, al mismo tiempo, la comparabilidad entre periodos (pese a los límites que la propia disponibilidad de la documentación establezca). Pero este trabajo supone, además, una prueba más de la importancia del trabajo colectivo de digitalización y edición de documentos en la red que está teniendo lugar ahora mismo en las Humanidades Digitales tanto dentro como fuera de España, y que ya ha dado fruto en numerosos trabajos surgidos de los muchos proyectos de creación de corpus que existen, ahora mismo, para el español. Aunque al *ALDICAM* se le debe de reconocer necesariamente su carácter novedoso: pues, si bien en su método de selección y edición de textos siguen las líneas establecidas por otros proyectos de creación de corpus diacrónicos regionales, y si bien es cierto que muchos de estos proyectos (como el de *P.S. Post Scriptum, Oralia Diacrónica del Español*, o el *Corpus Documental de las Islas Canarias*, que recientemente ha incorporado esta posibilidad en su herramienta de búsqueda) permiten el volcado de los resultados de sus búsquedas en un mapa, el *ALDICAM* es el primer intento de creación específico de un atlas interactivo histórico del que se tiene noticia.

IRENE BELLO HERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid